



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
EN LA CEREMONIA DE PROMULGACIÓN DE LA LEY QUE AUMENTA
LA DOTACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES

Santiago, 15 de Octubre de 2014

Amigas y amigos:

Es una gran satisfacción estar junto a ustedes promulgando una ley que fue un compromiso prioritario para nosotros, un compromiso con la Policía de Investigaciones, pero sobre todo, con nuestros compatriotas.

Un compromiso que apunta a uno de los grandes anhelos de todos quienes vivimos en nuestra patria: vivir en ciudades más seguras, en barrios más seguros, libres del delito y de violencia.

Y sabemos que la seguridad ciudadana es un tema que está en los primeros lugares de las preocupaciones de las personas. Y sabemos que para esto es necesario que contemos con el personal, con todas las capacidades específicas que les permita investigar, apoyar a la justicia y también, obviamente, permitirnos desbaratar redes delictuales.

Por eso que durante los primeros 100 días de Gobierno nos comprometimos enviar al Congreso dos proyectos de ley para aumentar la dotación de funcionarios y funcionarias de nuestras policías.

Y así lo hicimos, y hoy, pocos meses después, esta ley ya es una realidad. Una ley que nos permitirá en los próximos años incorporar a la Policía de Investigaciones 1.200 oficiales de línea, que se sumarán a los 4.850 que hoy tiene la institución.



Dirección de Prensa

Es decir, sólo por este elemento, habrá otros que ya comentaremos, vamos a aumentar en un 25% la dotación de la PDI.

Y esto no sólo porque debemos reforzar el combate contra los delitos de alta complejidad y el narcotráfico, sino también porque tenemos conciencia, y lo hemos escuchado aquí, hay nuevos delitos que afectan directamente a las familias, como la clonación de tarjetas, el acoso o la pornografía infantil por Internet.

Y hoy queremos decir fuerte y claro que haremos todos los esfuerzos profesionales y materiales que estén a nuestro alcance para que el delito y el miedo disminuyan en Chile.

Por eso que estamos construyendo una política de seguridad pública más efectiva, integral, enfocada en las personas, que sea capaz de equilibrar adecuadamente los componentes de prevención con los de control y ataque al delito en todos sus frentes.

Esto nos exige, claro, una serie de cosas: nos exige mejorar y afinar la coordinación con las autoridades locales y con las comunidades para atender las particularidades de cada territorio. Y el trabajar estrechamente unidos a los municipios, es uno de los grandes énfasis de nuestro trabajo en seguridad.

Más seguridad exige también focalizar acciones en los barrios más vulnerables, que es lo que haremos con una serie de territorios priorizados. Y exige, por cierto, que reforcemos y modernicemos aquellas instituciones que son claves en el combate al delito: nuestras policías.

En el caso de la PDI, el beneficio es claro: más detectives profesionales se traduce en más casos resueltos.

Por eso necesitamos dar este salto cuantitativo y cualitativo en la institución. En los últimos 6 años, sabemos que los requerimientos judiciales han aumentado en un 54%; que los requerimientos por tareas de



Dirección de Prensa

combate al narcotráfico han aumentado en un 57,8%; que las labores asociadas a control migratorio han aumentado en un 68%.

Pero tal como lo decía el director general, esta ley no sólo aumenta el número de personas de la PDI. También se hace cargo de una serie de materias de gran importancia para todos ustedes, más de 2 mil oficiales de línea podrán acceder a ascensos pendientes.

Se regulariza también la situación de más de 250 funcionarios hoy a contrata, dándoles estabilidad y generando las instancias para seguir desarrollándose en sus carreras.

Se abren 8 cupos nuevos para el alto mando, lo que va a asegurar su presencia en todas las regiones del país.

Se crea el “Escalafón de Profesionales Peritos en la Planta de Apoyo Científico Técnico”.

Y se equiparan los requisitos de incorporación a la PDI con los que se exigen a quienes se incorporan en la Administración Pública.

Es decir, estamos estandarizando criterios para quienes sirven a Chile desde diversos ámbitos y organismos.

Pero hay algo más. Con esta nueva ley consolidamos el papel fundamental que debe tener el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la coordinación de las políticas de seguridad, de manera de ganar en eficiencia y coherencia de los grandes lineamientos.

Por eso no quiero dejar de reconocer y agradecer a los parlamentarios que están aquí a nombre de todo el Congreso, por la rápida tramitación y despacho de esta ley en el Congreso, y también que fue aprobada por unanimidad. Lo que habla de que tener un país más seguro debe ser entendido como una tarea de Estado y no de un Gobierno en particular.



Dirección de Prensa

Y también quiero contarles que en el proyecto de Ley de Presupuesto que hemos enviado al Congreso para el próximo año, también hemos sido consistentes con las medidas que estamos impulsando en materia de seguridad.

De partida, se asignan más de 48 mil millones de pesos para la implementación del plan Seguridad para Todos.

Además, se contempla el aumento en el número de efectivos de nuestras policías y se asignan más de 6 mil millones de pesos para financiar el Plan Nacional Contra el Narcotráfico y el plan Microtráfico Cero.

Pero ustedes saben que hay otras materias de las que también nos estamos preocupando.

Como ustedes deben haber leído en los diarios, hemos recibido el informe técnico de la comisión de expertos, con las recomendaciones para perfeccionar la Ley Antiterrorista. Y junto con agradecer la seriedad del trabajo realizado, quiero decir que vamos a analizar detalladamente cada una de las propuestas, de modo de enviar cuanto antes un proyecto al Parlamento.

Los detalles se conocerán en su momento, pero acá lo fundamental es que estamos trabajando en Chile para que nuestro país tenga una normativa moderna por un lado, legítima, pero a la vez, eficaz.

En Chile no hay espacio para quienes pretenden amenazar el sistema democrático y el derecho de nuestros compatriotas a vivir en paz.

Porque lo que hay detrás de la ley que estamos promulgando ahora, así como en todas las acciones que estamos impulsando en materia de seguridad, es una convicción inquebrantable: todas las chilenas y todos los chilenos, todos quienes vivimos en nuestra patria, deben vivir en un entorno seguro, libre de violencia y libre de delito.



Dirección de Prensa

Ese propósito de nuestros compatriotas, es hoy el propósito de Estado, al que nos hemos abocado desde el primer día y en el que vamos a seguir trabajando sin descanso.

Y yo espero que esta ley que estamos a punto de firmar y promulgar, va a ser un paso importante en esa dirección y va a ser un paso también para cumplir muchos de los anhelos que muchos de los funcionarios de la PDI estaban esperando por largo tiempo.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 15 de Octubre de 20154.
MIs.